ado

En la ciu.d de cartag.a A veinte y nueve
de agosto de mill y seiscientos y quarenta y
ocho años los señores concejo justicia y regim.to
[illegible] en acabildo ordinario su merced de don [illegible]
[illegible] de barcarcel alcalde m.or don [illegible]
cald.on [illegible] don [illegible] don luis [illegible]
[illegible] don diego castañeda don luis garcia de
caceres don [illegible] torres calderon don fran.co Im-
perial [illegible] pedro [illegible] pedro fran.co [illegible] Juan
[illegible] regidores y jurados [illegible]
siguiente

cartas de fabor

En este ayuntamiento se propuso por el s.or don
fran.co imperial como el [illegible] diego [illegible]
[illegible] necesita del [illegible] de las cartas [illegible]
[illegible] entrada, por
[illegible] que [illegible] que por ser [illegible]
[illegible] merced, [illegible]
con el capitulo [illegible] [illegible] por su [illegible]
[illegible] a los [illegible] de las dichas cartas
[illegible] al dicho [illegible]
Juntamente con el s.or don luis y a quien se da
comision

Asimesmo se propuso en este ayuntamiento
[illegible] de [illegible] por ser [illegible]
[illegible] se sirva de
despachar [illegible] real cedula para que [illegible]
fin de otubre deste presente año se
[illegible] cobranza de las sisas y millones que le
pertenecen y que no se cobren [illegible]
ni menos [illegible] de las sisas de